

065 Creación de mecanismos para dialogar con los Miembros de la UICN implicados en conflictos armados, guerras y ocupaciones

CONSCIENTE de que la UICN fue creada en 1948 en respuesta a las atrocidades de la guerra y como vía para la paz, con el fin de unir a la comunidad internacional con el objetivo común de proteger la naturaleza;

PREOCUPADO porque los conflictos armados, las guerras y las ocupaciones tienen serias repercusiones en la consecución de “un mundo justo que valora y conserva la naturaleza” y en la capacidad de la UICN para “influir, alentar y ayudar a las sociedades de todo el mundo a conservar la integridad y diversidad de la naturaleza y asegurar que cualquier uso de los recursos naturales sea equitativo y ecológicamente sostenible”;

CONSCIENTE de que los conflictos armados, las guerras y las ocupaciones tienen consecuencias directas e indirectas en nuestros sistemas ecológicos, incluidos los sistemas naturales, humanos y sociales, que conducen al declive, si no la extinción total, de comunidades de vida enteras y de la diversidad humana, cultural, lingüística y biológica;

ENTENDIENDO que la expresión “Miembros de la UICN implicados en conflictos armados, guerras y ocupaciones” incluye a los Miembros y las Comisiones que han iniciado, directa o indirectamente, conflictos armados, guerras y ocupaciones, incluidos, entre otros, aquellos que: intervienen con carácter consultivo, brindan apoyo político, financiero o militar o están afectados por los conflictos armados, las guerras o las ocupaciones; y

OBSERVANDO que los Miembros de la UICN han demostrado su apoyo constante a destacar el vínculo entre conservación y conflictos en numerosas Resoluciones y Recomendaciones;

El Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN 2025, en su período de sesiones de Abu Dabi (Emiratos Árabes Unidos):

1. PIDE al Consejo de la UICN que invite a la Comisión Mundial de Derecho Ambiental y a otras Comisiones a elaborar una política de orientación, con mecanismos claros de participación, para cooperar y dialogar con los Miembros y las Comisiones de la UICN implicados en conflictos armados, guerras y ocupaciones, garantizando la consideración, armonización o reconciliación con la visión y la misión de la UICN; y

2. ALIENTA a todos los Miembros de la UICN a considerar estas estrategias y colaborar para devolver a la UICN a sus orígenes: una vía para la paz a través de la conservación mundial.